

	OTROSÍ NO. 2 DE PRÓRROGA, ADICIÓN, ACLARATORIO, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO AL CONTRATO NO. N° 8377 de 2025 DE SUMINISTROS, COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIO, DE OBRA, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA, ADQUISICIÓN, ÓRDENES DE COMPRA, SERVICIO Y/O ARRENDAMIENTO	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 3
		FECHA: 26/10/2023

Entre los suscritos **VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **30.772.851**, expedida en Turbaco - Bolívar, nombrada de conformidad con el Decreto Número 180 del veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Acta de Posesión del veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), obrando en nombre y representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** creada mediante el Acuerdo No. 641 del seis (6) de abril de dos mil dieciséis (2016), emanado del Concejo de Bogotá, D.C. y facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con el Estatuto Acuerdo No. 026 de 10 de octubre de 2024 y Manual de Contratación Resolución No. 0766 de 08 de noviembre de 2024 de la Subred.

Para efectos del presente **OTROSÍ**, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **ARARAT MADURO ALEXANDER**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.259.701**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **PRÓRROGA**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día **2 de octubre de 2025**, **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. **8377 de 2025** a través de la Plataforma **SECOP II**, cuyo objeto es: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO I**, por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$4.209.928)**, con plazo de ejecución inicial del mismo pactado a partir del **2 de octubre de 2025** y hasta el **31 de octubre de 2025**.
2. Que, en cumplimiento al principio de planeación, el supervisor presentó solicitud de **PRÓRROGA** para dar continuidad al presente contrato por necesidades del servicio.
3. Que, con el fin de garantizar el derecho a la Salud en conexidad al derecho fundamental de la vida de los usuarios de la Subred Norte, el presente contrato se encuentra vigente.
4. Se solicita realizar la actualización de las actividades contractuales.

Con fundamento en lo anterior, y como parte integral del presente **OTROSÍ**, **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E** y **EL CONTRATISTA**:

	OTROSÍ NO. 2 DE PRÓRROGA, ADICIÓN, ACLARATORIO, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO AL CONTRATO NO. N° 8377 de 2025 DE SUMINISTROS, COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIO, DE OBRA, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA, ADQUISICIÓN, ÓRDENES DE COMPRA, SERVICIO Y/O ARRENDAMIENTO	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 3
		FECHA: 26/10/2023

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACIÓN LA CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contrato de Prestación de Servicios No. **8377** de **2025** se actualizan por las siguientes:

1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.
2. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.
3. Realizar búsqueda activa institucional de infecciones asociadas a la atención en salud
4. Realizar capacitaciones al personal en temas relacionados con infecciones asociadas a la atención en salud.
5. Apoyar la elaboración y seguimiento de planes de mejora generados a partir de los análisis de sucesos de seguridad.
6. Realizar el análisis de eventos adversos, Incidentes y complicaciones, mediante la metodología institucional establecida.
7. Realizar verificación de barreras según programación establecida.
8. Realizar entrega de la información solicitada por el supervisor del contrato relacionado con la Implementación del programa de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones
9. Apoyar el proceso de auditorías internas y externas que se realicen al proceso de gestión de calidad.
10. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio Jurídico, de las actividades en el marco de los convenios interadministrativos, suscritos por la Subred Norte con las diferentes entidades o informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas.

	OTROSÍ NO. 2 DE PRÓRROGA, ADICIÓN, ACLARATORIO, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO AL CONTRATO NO. N° 8377 de 2025 DE SUMINISTROS, COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIO, DE OBRA, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA, ADQUISICIÓN, ÓRDENES DE COMPRA, SERVICIO Y/O ARRENDAMIENTO	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 3 DE 3
		FECHA: 26/10/2023

CLÁUSULA SEGUNDA – DEMÁS CONDICIONES Las demás cláusulas, obligaciones y condiciones descritas en el Contrato No. **8377 de 2025** y sus anteriores OTROSÍES se mantienen sin modificación alguna. En constancia, se firma electrónicamente el presente documento, el cual se perfecciona con el registro presupuestal expedido por el área financiera y su publicación en la plataforma SECOP II. de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. y surte publicación a través de la plataforma SECOP II.

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
GERENTE GENERAL
ORDENADORA DEL GASTO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Juan Camilo Plazas Huertas	Profesional Universitario I
Revisado por:	Juan Pablo Mahecha Hernandez	Líder Subproceso OPS
Aprobado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contracción
<i>Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, lo presentamos para la aprobación electrónica a través de la Plataforma SECOP II.</i>		